



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Secretaría de Extensión

Comodoro Rivadavia, 7 de agosto de 2020.

VISTO:

La solicitud de aval académico para el Proyecto extensionista **"Jornada acompañamiento terapéutico en contexto judicial: competencia y alcances del rol"** (CUDAP ENTRADA N° 2480/2020), y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de referencia es presentada y dirigida por la Sra. Verónica Viegas y Federico Leguizamón, acompañados por el Lic. René Silvera, Secretario de Extensión de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, quien reúne los requisitos académicos para la propuesta.

Que en la propuesta de referencia incluye en la unidad ejecutora como organizadores a Verónica Viegas, Pierina Beatriz Sosa, Paola Ojeda, Sánchez Laura (Agrupación de Acompañantes Terapéuticos de la Patagonia), Federico Leguizamón (Octubre) y como colaboradores a Salome Galvez, Sendes Yanina, Ricardo Tello, Graciela Cárdenas, Marlene Beitez, Roberto Zalazar.

Que incluye como otras instituciones externas de la Universidad a AGRUPAT (Agrupación de Acompañantes Terapéuticos de la Patagonia).

Que la misma tiene como objetivos generales: Generar un espacio de encuentro e intercambio entre Acompañantes Terapéuticos, así como su articulación con otras prácticas y profesionales del campo de la Salud Mental y el Judicial.

Que la actividad se desarrollará el día 15 de agosto de 2020 de manera virtual en Comodoro Rivadavia.

Que se presenta como destinataria a acompañantes terapéuticos y comunidad en general.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas según Res. 088/2020 Art. N° 7- Financiamiento.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES
RESUELVE

Art. 1º) Otorgar aval académico al Proyecto extensionista **"Jornada acompañamiento terapéutico en contexto judicial: competencia y alcances del rol"** dirigido por Verónica Viegas y Federico Leguizamón, a realizarse el 15 de agosto de 2020 de manera virtual en Comodoro Rivadavia.

Art. 2º) Encomendar a Verónica Viegas y Federico Leguizamón, directores de la propuesta, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RES_ARCD_FHCSJR-SJB:0000152/2020

l.m.o
r.o.s

Lic. RENÉ OSCAR SILVERA
Adj. Secretaría de Extensión
FHCS - UNPSJB

Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB